

Anuncian medidas adicionales para detener la fuga de la clase médica en Puerto Rico

(CyberNews) – El gobernador Ricardo Rosselló Nevares envió el miércoles, a la consideración de la Legislatura un proyecto que extiende hasta el 30 de junio de 2019 la fecha límite para someter solicitudes de decretos para médicos cualificados conforme a la Ley 14-2017.

El primer ejecutivo también anunció que incluirá en el Código de Incentivos, que pronto será presentado, un programa de condonación de préstamos estudiantiles a aquellos médicos que se comprometen a servir en la isla por los próximos siete años.

“En esta ocasión estamos extendiendo la fecha de solicitud para este decreto contributivo por un término adicional, de manera que la mayor cantidad de médicos se puedan acoger a sus beneficios, para brindar mejores servicios de salud a los puertorriqueños. También damos un incentivo adicional para lograr atraer talento que no está en Puerto Rico, con el fin de que establezcan su práctica aquí”, señaló Rosselló Nevares en conferencia de prensa.

El primer ejecutivo añadió que “con esta extensión, proveemos una alternativa para que aquellos médicos que se vieron impedidos de someter su solicitud de decreto oportunamente para el año 2018, puedan acogerse a los beneficios de la Ley 14-2017”.

La Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos, permite la concesión de decretos contributivos para que médicos cualificados se puedan beneficiar de una tasa contributiva preferencial de 4 por ciento.

Por otra parte, el gobernador adelantó –previo al envío del paquete de enmiendas que someterán al Código de Incentivos– una iniciativa que busca crear un programa de repago de préstamos estudiantiles a médicos cualificados.

Este programa permitirá que el estado sufrague la deuda estudiantil en que incurrieron médicos cualificados, siempre que se comprometan a permanecer en

Puerto Rico por siete años posterior a su graduación.

El beneficio estaría disponible para sufragar hasta un máximo de \$65,000 en préstamos estudiantiles a estudiantes graduados en Puerto Rico y a estudiantes que hayan estudiado medicina fuera de la isla. El programa estará sujeto a aquellos requisitos que establezca el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Rosselló Nevares explicó que la iniciativa persigue varios propósitos: retener aquellos médicos que ya tienen su práctica establecida en Puerto Rico y que consideran irse, así como retener a aquellos que están en su residencia y quieren permanecer en Puerto Rico para establecer su práctica médica.

Serán elegibles aquellos médicos que cumplan con los requisitos del Examen de Licencia Médica de los Estados Unidos (USMLE, por sus siglas en inglés) o que cursen alguna especialidad o residencia.

Una vez en el programa, habrá penalidades para aquellos médicos que incumplan su compromiso de permanecer siete años en la isla; además, tendrán que pagar sus préstamos estudiantiles.

Por su parte, el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Manuel A. Laboy Rivera, destacó que desde la vigencia de la Ley 14-2017, a marzo de este año, un total de 2,700 médicos se han beneficiado de una tasa contributiva preferencial de 4 por ciento con el compromiso de mantenerse 15 años en la isla.

“Ahora con esta nueva iniciativa en el Código de Incentivos se proveerá mediante un reglamento que elaboraremos los parámetros necesarios para promover un sistema de pago de deuda para aquellos médicos graduados que hagan un compromiso de siete años para ofrecer sus servicios en Puerto Rico, logrando la retención de especialistas de difícil reclutamiento. Con esta acción nos unimos a otras jurisdicciones en Estados Unidos, que son atractivas para nuestro talento médico porque también ofrecen estos beneficios”, manifestó Laboy Rivera.

El Proyecto de la Cámara 1635, presentado en mayo de 2018, busca convertirse en una herramienta de desarrollo económico, que provee mayor certeza a la inversión con reglas más claras y procesos más ágiles y eficientes, de manera que pueda ser utilizada para atraer mayor inyección de capital a Puerto Rico.

No obstante, tras la aprobación del Nuevo Modelo Contributivo, el proyecto debe sufrir enmiendas dirigidas a fortalecer y uniformar la concesión de incentivos en Puerto Rico.

“Próximamente enviaré a la Legislatura un paquete de enmiendas dirigidas a mejorar la pieza legislativa que presentamos el año pasado. Estas enmiendas se anunciarán próximamente y buscarán cumplir con el objetivo original de promover que los incentivos tengan un retorno de inversión que redunde en beneficio para Puerto Rico”, indicó el gobernador.

El proyecto de repago de préstamos estudiantiles a médicos cualificados se une a Cuentas Mi Futuro, iniciativa que se incluirá en el Código de Incentivos que el gobernador anunció hace unas semanas. Cuentas Mi Futuro crea una cuenta de desarrollo educativo de 1,000 dólares que se establecerá para los niños de kindergarten, con miras a que tengan unos ahorros para sus estudios postsecundarios.